

## RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO Curso 2024/2025

### PLAZO

Del 1 al 20 de mayo

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### IDIOMAS

#### ALEMÁN – FRANCÉS – INGLÉS – ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

**REQUISITO DE EDAD:** 16 años cumplidos en el año 2024.

14 años cumplidos en el año 2024 si es un idioma distinto al 1º idioma cursado en el IES.

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

1. - **En PRIMER LUGAR:** Inscritos como demandantes de empleo durante un período superior a 6 meses.

**Documentación:** Solicitud (por duplicado) + Certificación del SAE donde conste la fecha inicial de inscripción como demandante de empleo + Titulación (mínimo ESO)+ Nota media Expediente Académico + Fotocopia DNI. (La adjudicación se realiza según el nivel de titulación –ver abajo)

2.- **En SEGUNDO LUGAR** (Si quedan plazas): Personas empleadas, con titulación ESO. **Documentación:** Solicitud (por duplicado) + Copia contrato de trabajo y Fe de vida laboral actualizada (**empleados por cuenta ajena**) o último recibo IAE pagado (**autónomos**) + Titulación (mínimo ESO) + Nota media Expediente Académico+ Fotocopia DNI. (La adjudicación se realiza según el nivel de titulación. Ver abajo)

3.- **En TERCER LUGAR** (Si quedan plazas): Estudiantes. Sólo se admitirán estudios oficiales del Sistema Educativo Andaluz (Estudios Universitarios, Bachiller, Ciclos Formativos). **Documentación:** Solicitud (por duplicado) + Copia de la matrícula del curso actual (en el caso de universitarios) + Titulación (mínimo ESO) + Nota media Expediente Académico+ Fotocopia DNI. (La adjudicación se realiza según el nivel de titulación)

4.- **En CUARTO LUGAR** (Si quedan plazas): Solicitantes inscritos como demandantes de empleo durante un período inferior a 6 meses. **Documentación:** Igual al apartado 1

5.- **En QUINTO LUGAR** (Si quedan plazas): Desempleados sin Titulación ESO / Jubiladas / Estudiantes ESO/ Resto de solicitantes. En este grupo la adjudicación se realiza por niveles de renta de manera informatizada. **Documentación:** Solicitud (por duplicado) y Fotocopia DNI.

#### **TITULACIONES**

Sólo se admitirán Titulaciones finalizadas en la fecha de solicitud. Hay que presentar original y fotocopia. El Título de Graduado Escolar (EGB) **NO** es equivalente al Título de la ESO. **SÍ** lo es certificado de 2º de BUP.

#### **Niveles de las titulaciones:**

- 1.- Título de Grado/ Licenciatura/ Diplomatura/ Ciclos Formativos Grado Superior/ FP II
- 2.- Título de Bachiller / COU / Ciclos Formativos de Grado Medio.
- 3.- Título de ESO/ Bachiller / FP I

### MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (INGLÉS)

**REQUISITO DE ENTRADA:** 18 años cumplidos en el año 2024.

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS:**

En esta modalidad la adjudicación de plaza se realiza por niveles de renta de manera informatizada. Los requisitos académicos para acceder a los cursos **son los mismos** que en la modalidad presencial.

**DOCUMENTACIÓN:** Solicitud (por duplicado) + Fotocopia del DNI.

## GRUPOS CAL (INGLÉS)

**REQUISITO DE ENTRADA:** Ser profesor o profesora de centro público o concertado.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS:**

1.- En primer lugar, se adjudicarán las plazas al profesorado solicitante que, prestando servicios en centros docentes públicos autorizados como centros bilingües en el curso académico para el que se solicita plaza, esté impartiendo enseñanza bilingüe de áreas o materias no lingüísticas.

2.- Si, tras adjudicar las plazas a que se refiere el apartado 1, hubiera plazas disponibles, estas se adjudicarán al profesorado con destino definitivo en un centro bilingüe que se comprometa a impartir enseñanza bilingüe en su área o materia no lingüística.

3.- Si, tras la adjudicación de las plazas a que se refiere el apartado 2, hubiera plazas disponibles, éstas se adjudicarán al profesorado perteneciente a los cuerpos docentes establecidos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4.- Si, tras las adjudicaciones de plazas a las que se refieren los apartados anteriores, hubiera plazas disponibles, éstas se adjudicarán al resto del profesorado que preste servicios en el sistema educativo público de Andalucía.

5.- Si una vez aplicado lo recogido en los apartados anteriores aún se mantuviera el empate, la adjudicación de plazas se resolverá por sorteo.

**DOCUMENTACIÓN:** Solicitud (por duplicado) + Fotocopia del DNI + anexos correspondientes.

## GRUPOS CAPE (INGLÉS Y FRANCÉS) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN

**REQUISITO DE EDAD:** 16 años cumplidos en el año 2024

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS:**

Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se resolverá por sorteo que ejecutará el Sistema de Información Séneca.

**DOCUMENTACIÓN:** Solicitud (por duplicado) + Fotocopia del DNI.

## ACLARACIONES GENERALES

1.- Sólo se puede presentar **una solicitud** por alumno/a, curso e idioma.(Alemán/Francés/Inglés/Español para extranjeros). No obstante, **SÍ** podrá simultanear con un curso CAPE.

2.- Sólo se puede presentar solicitud en **aquellos cursos para los que se haya convocado plaza.**

3.- Para acceder a un curso distinto al de 1º de Nivel Básico, es **necesario tener aprobado** el nivel del curso anterior o su equivalencia académica.

4.- El alumnado **ya matriculado** puede solicitar plaza para otro idioma. Sin embargo, la adjudicación de plaza dependerá de **si quedan vacantes** una vez atendidos todos los nuevos solicitantes.

5.- El alumnado matriculado en **1º o 2º Bachillerato** puede solicitar plaza para **2º de Nivel Básico** o **Nivel IntermedioB1**, respectivamente. En caso de ser admitido, su matrícula queda a expensas de finalizar sus estudios en la convocatoria de junio.

6.- El apartado de datos tributarios debe ser firmado por todos los miembros de la unidad familiar **mayores de 16 años en el año 2022**.

### **PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN (PIC)**

Los solicitantes que deseen realizar la Prueba Inicial de Clasificación (PIC) con el fin de poder matricularse en un curso más avanzado, podrán hacerlo en el caso de que fuesen admitidos y siempre que hubiera plazas ofertadas a tal efecto en ese curso e idioma. Deberán hacer constar en el impreso de admisión su deseo de presentarse a la prueba. La fecha de la prueba (que se celebrará una vez resuelta la admisión) se publicará en la página web del centro.

### **CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN**

- Presentación de solicitudes: **del 1 al 20 de mayo** inclusive.
- Publicación de la relación de personas solicitantes ordenadas según los criterios de admisión.  
**NO ES LISTA DE ADMITIDOS: 11 de junio**
- Plazo del trámite de audiencia (alegaciones a la relación anterior): **del 11 al 24 de junio, ambos inclusive**

(Es fundamental comprobar la lista de solicitantes a los que les falta documentación alegada en la solicitud)

- Publicación de la resolución del procedimiento de admisión (**lista de admitidos y no admitidos**): **25 de junio**
- Plazo de presentación de recursos de alzada sobre dicha resolución: **a partir del 26 de junio**

### **MATRÍCULA**

Plazo: **del 1 al 10 de julio**, ambos inclusive En este plazo se deben matricular **todos** los admitidos.